

Programas Sociales 2010 DIDECO

Nombre del Programa	Objetivo	Resolución Aprobatoria	Unidad Gestionadora	Presupuesto asignado	Requisitos para postular	Periodo de postulación	Metodología
PROGRAMA PREVIENE	Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo y tráfico de drogas desde una perspectiva territorial comunal (diagnóstico comunal). 2. Implementar acciones de intervención en materias de tratamiento, prevención, control de drogas, participación social y desarrollo institucional 3. Desarrollar alianzas o coaliciones con actores claves de la comuna (comunidad organizada, municipio, Estado y sectores privados 4. Definir y monitorear indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión de los equipos comunales en relación a la política comunal	Sin Decreto	DIDECO Depto. Prevención Alcohol y Drogas	\$37.048.320	Sin requisito previo - población universal	Todo el año	Capacitaciones, difusión, asesoría, sensibilización, coordinación

PROGRAMA ILUMINA TU CARRETE	Informar y sensibilizar sobre los riesgos del abuso de alcohol y consumo de drogas a los jóvenes que acuden a los barrios de carrete, a la vez de capacitar y comprometer a botilleros sobre gestión de riesgos en alcohol.	Dº 4287	DIDECO Depto. Prevención Alcohol y Drogas	\$15.000.000	Jóvenes que asisten a "carrete" en Barrio Bellavista, locatarios y su personal.	nov. 2010 a marzo 2011	Difusión y capacitación
PROGRAMA CCIMA	Entregar de manera permanente, diferentes alternativas de capacitación para los residentes de la comuna, en diversas áreas temáticas, tales como: Repostería y Gastronomía, Corte y Confección, Gasfitería y Electricidad, Peluquería, Primeros Auxilios, Computación, Cosmetología, entre otros, tanto en niveles introductorios como avanzados. Fomentar la regularización de estudios formales a nivel de educación básica y media, con el instrumento nivelación de estudios en su modalidad flexible.		DIDECO	Este Programa no percibe presupuesto directo.	Acreditar residencia en la comuna de Recoleta y tener 18 años cumplidos (cursos de oficios)	Feb-Mar Jun - Jul	Para estos efectos los residentes de la comuna se deben acercar al CCIMA, presentando copia de cedula de identidad vigente, certificado de residencia, copia de una cuenta basica y adicionalmente, en el caso de la nivelación de estudios, ultimo certificado original de estudios.

FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I	Otorgar a las familias de la comuna una solución habitacional, a través de la adquisición de una vivienda	Sin Decreto	Dpto vivienda	No se percibe presupuesto por parte del Ministerio.	Ser jefe de familia, cónyuge o conviviente de este Poseer una FPS (RUKAN) inferior a 8500 Poseer un ahorro de 10 UF Buscar la vivienda a comprar.	Periodo de postulación durante todo el año	Acercarse a la Municipalidad con los requisitos.
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA II	Otorgar a las familias de la comuna una solución habitacional, a través de la adquisición de una vivienda	Sin Decreto	Dpto vivienda	No se percibe presupuesto por parte del Ministerio.	Ser jefe de familia, cónyuge o conviviente de este Poseer una FPS (RUKAN) inferior a 11734 Poseer un ahorro de 30 UF Buscar la vivienda a comprar Tener la posibilidad de acceder a crédito hipotecario para completar el valor de la vivienda.	Periodo de postulación durante todo el año	Acercarse a la Municipalidad con los requisitos.
PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR	Otorgar a las familias de la comuna una mejora de su calidad de vida, a través de la realización de mejoras en sus viviendas.	Sin Decreto	Dpto vivienda	No se percibe presupuesto por parte del Ministerio.	Ser propietarios. Ficha de Protección Social 13484. Avaluó fiscal desglosado igual o	Periodo de postulación durante todo el año	Acercarse a la Municipalidad con los requisitos.

					inferior a 650 uf. Fotocopia de la escritura de la vivienda. Certificado de recepción final.		
PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	Este Programa busca contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres de los quintiles I, II y III, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo. Herramientas tales como, capacitación en oficios, apresto laboral, salud odontológica.	Dº 715	DIDECO	APOORTE SERNAM RECURSOS EN DINERO \$ 13.755.000 APOORTE MUNICIPAL RECURSOS EN DINERO \$ 6.880.000 APOORTE MUNICIPAL RECURSOS VALORIZADOS \$ 6.875.000 TOTAL MUNICIPAL \$ 17.318.000	1. Ser mujer Jefa de Hogar o de núcleo residente en la comuna. 2.- Tener entre 18 y 65 años de edad. 3.- Estar inscrita en algún Consultorio de la comuna. 4.- Tener Ficha de Protección Social con un puntaje inferior a 14.000 puntos	Enero-Marzo	Se genera un proceso de difusión, inscripción y postulación de las mujeres de la comuna, según requisitos ya informados. Completado el proceso, se realiza la etapa de Habilitación Laboral, taller de apresto laboral en el que se empodera a las mujeres en actividades tanto de emprendimiento como a las de perfil dependiente
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA	Contribuir a la protección integral de los derechos de niños/ niñas y adolescentes de la comuna de Recoleta a través de la promoción y	Dº 376/B y modificación 707/b	DIDECO	\$69.483.784	niño, niña o adolescente y su familia, con residencia en la comuna de Recoleta	enero a diciembre 2010	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

ADOLESCENCIA	restitución de éstos en caso de ser vulnerados. Asimismo generar un sistema que permita avanzar en la garantía de derechos.						
OFICINA DE LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR	“Fomentar la participación y desarrollo de los Centros de Madres y Clubes de Adultos Mayores organizados de la comuna de Recoleta, en los distintos ámbitos y beneficios existentes”	Dº 2793	DIDECO	\$14.000.000	Organizaciones funcionales de Adulto Mayor y Centro de Madres, constituidas bajo personalidad jurídica.	Durante todo el año.	“Fomentar la participación y desarrollo de los Centros de Madres y Clubes de Adultos Mayores organizados de la comuna de Recoleta, en los distintos ámbitos y beneficios existentes”
FIESTA DEL ADULTO MAYOR	“Realizar un evento destinado a la celebración de los Adultos Mayores de la comuna de Recoleta”	Dº 4480	DIDECO	\$22.000.000	Solicitud de entradas durante el mes de noviembre, según cantidad de socios de organizaciones funcionales de Adulto Mayor, constituidas bajo personalidad jurídica.	Mes de Noviembre	Realizar programación de la actividad. Reuniones técnicas con monitoras de los centros para realizar coordinación de funciones Convocar a los adultos mayores de la comuna. Licitación a empresa que se hará cargo de realizar la fiesta.
VERANO EN MI COMUNA	Generar un espacio de entretención y esparcimiento a las distintas organizaciones de adulto mayor y centro de madres, entre otras	Dº 2800	DIDECO	\$7.000.000	Enviar una carta solicitando el beneficio, con la cantidad de socios que asistirán al paseo durante el mes de diciembre.	Durante el mes de Enero	Programación de los días que duren los paseos. Reunión de coordinación con los monitores que acompañarán cada uno de los buses que trasladarán a las organizaciones diariamente. Visitar el lugar licitado para programación de actividades del día. Distribución de las

							organizaciones por buses. Compra de los premios que se entregarán el los concursos diarios.
BECAS DE ESTUDIO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	Apoyar económicamente a los estudiantes provenientes de colegios municipales, particulares subvencionados y Establecimientos de educación superior, con residencia permanente en la comuna de Recoleta para que ingresen o continúen estudios de Educación Superior en instituciones reconocidas por el Estado y en carreras acreditadas; presentando una situación socioeconómica deficitaria.	D.º 2778	DIDECO, Departamento Social	Sin información	Estudiantes residentes permanentes en la comuna de Recoleta, provenientes de colegios municipales, particulares subvencionados y establecimientos de educación superior que se encuentren en condiciones socioeconómicas deficitarias.	Enero - Febrero	El proceso de evaluación de los postulantes y renovantes será realizado por las Trabajadoras Sociales del Departamento Social, quienes elaborarán carpetas individuales, con la documentación y antecedentes de cada postulante y/o renovante, realizando entrevistas en oficina y/o en terreno así como gestiones y coordinaciones con otras instancias municipales, de manera de contar con la información que permita la evaluación correspondiente. Se asignará puntaje por notas y condición socioeconómica, para lo cual se utilizará pauta de selección similar a la utilizada por las becas JUNAEB, Ficha de Protección Social y evaluación profesional de acuerdo a los criterios de vulnerabilidad de baja, mediana y alta precariedad socioeconómica, de manera de otorgar las becas según puntaje y cupos disponibles. Los estudiantes que estén beneficiados con la "Beca de Estudio Municipalidad de Recoleta", que mantengan las condiciones socioeconómicas que

							dieron origen al beneficio y cumplan con los requisitos académicos de notas y del 60% de los ramos aprobados podrán ser beneficiados con la renovación automática de la beca, siempre y cuando presenten la documentación requerida en el proceso de renovación, dentro de los plazos establecidos.
AYUDAS ASISTENCIALES	Apoyar a las familias que viven en condiciones de precariedad económica a través de la entrega de beneficios sociales como: Ensure, pediasure, leche entera, pañales de niños y adultos, camarotes, frazadas, sillas de ruedas, bastones, colchones antiescaras, entre otros.	Dº 2774	DIDECO, Departamento Social	\$ 38.000.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras).	Anual	1. RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE: El o la solicitante acude al Departamento Social para exponer su necesidad. En dicha unidad es recibido (a) por los Funcionarios Administrativos de esta Unidad, para ser derivados a una Asistente Social. 2.ATENCIÓN PROFESIONAL DE LA ASISTENTE SOCIAL: La Asistente Social, realiza la entrevista en profundidad con el objeto de obtener el mayor número de antecedentes para evaluar la ayuda pertinente a otorgar. En los casos que se requiere la Asistente Social debe efectuar la visita al domicilio del solicitante, con el fin de verificar los antecedentes proporcionados por el referido. En caso que proceda el otorgamiento de la ayuda social, la Asistente Social debe agotar los medios para satisfacer la necesidad con ayuda

							externa; De no ser factible se otorga dicha ayuda con los recursos municipales establecidos en el Presupuesto Municipal vigente. Las ayudas técnicas requieren necesariamente del respaldo de un certificado médico que indique claramente la ayuda que necesita el usuario. 3.VISITA DOMICILIARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE: La Asistente Social, en los casos que se requiera, visita el domicilio del solicitante con el fin de verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión problemática en terreno. 4.ENTREGA DE LA AYUDA SOCIAL: La entrega de la ayuda social se realiza a través de Acta de Entrega, con firma de beneficiario y Asistente Social.
CANASTA DE ALIMENTOS	Apoyar en la alimentación de los hogares de familias que viven en condiciones de vulnerabilidad	Dº 2775	DIDECO, Departamento Social	\$ 3.400.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras).	Anual	1.RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE: El o la solicitante acude al Departamento Social para exponer su necesidad. En dicha unidad es recibido (a) por los Funcionarios Administrativos de esta Unidad, para ser derivado a la Asistente Social. 2.ATENCIÓN PROFESIONAL DE LA ASISTENTE SOCIAL: La Asistente Social, realiza la entrevista en profundidad con el objeto de obtener

							<p>el mayor número de antecedentes para evaluar la ayuda pertinente a otorgar. En los casos que se requiere la Asistente Social debe efectuar la visita al domicilio del solicitante con el fin de verificar los antecedentes proporcionados por el referido. En caso que proceda el otorgamiento de la ayuda social, la Asistente Social otorga dicha ayuda con los recursos municipales establecidos en el Presupuesto Municipal vigente.</p> <p>3.VISITA DOMICILIARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE: La Asistente Social, en los casos que se requiera visita el domicilio del solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión problemática en terreno. 4.ENTREGA DE LA AYUDA SOCIAL: La entrega de la ayuda social se realiza a través de Acta de Entrega, con firma de beneficiario y Asistente Social.</p>
SUBSIDIO ECONÓMICO	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y/o familias que se encuentran en situación de pobreza o estado de necesidad manifiesta a	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	\$ 16.500.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación,	Anual	<p>1.RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE: El o la solicitante acude al Departamento Social para exponer su necesidad. En dicha unidad es recibido (a) por los Funcionarios Administrativos de esta Unidad, para ser derivado a la Asistente</p>

	través del otorgamiento de un Subsidio Económico.				FPS, otras).		Social, en algunas oportunidades los usuarios son derivados por Asistentes Sociales de Consultorios comunales, Hospitales y otras instituciones para apoyar en medicamentos, exámenes y tratamientos que no tienen cobertura por Sistema Público. 2.ATENCIÓN PROFESIONAL DE LA ASISTENTE SOCIAL: La Asistente Social, realiza entrevista en profundidad con el objeto de obtener el mayor número de antecedentes para evaluar la ayuda pertinente a otorgar y solicita cotizaciones de lo solicitado. La Asistente Social debe efectuar la visita al domicilio del solicitante con el fin de verificar los antecedentes proporcionados por el referido. En caso que proceda el otorgamiento de la ayuda social, la Asistente Social debe agotar los medios para satisfacer la necesidad con ayuda externa de modo contrario evalúa en conjunto con Jefa de Departamento Social el aporte a otorgar. 3.VISITA DOMICILIARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SOLICITANTE: La Asistente Social, visita el domicilio del solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión problemática en terreno. DECRETO
--	---	--	--	--	--------------	--	--

							ALCALDICIO: Para hacer efectiva la ayuda se elabora un Decreto Alcaldicio que se acompaña de Informe Social que respalda la situación socioeconómica del beneficiario. 4.ENTREGA DE LA AYUDA: generando un Decreto de Pago que permite la generación de un cheque que se entrega en Tesorería Municipal a nombre del beneficiario.
RECOLETA ENTREGA CALOR DE HOGAR	Contribuir a disminuir los efectos de las inclemencias climáticas en los hogares de familias que viven en condiciones de precariedad económica y/o habitacional.	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	Sin información	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras). Pertenecer a grupos de alta vulnerabilidad (Puente, Vínculos, Postrados, entre otros).	Entre los meses de Junio a Julio	Se entrega un bidón de 5 litros de parafina en los hogares de los beneficiarios, uno de los integrantes del grupo familiar debe firmar Acta de Entrega al momento de recibir el beneficio, supervisado por personal municipal.
BECA DE ÚTILES Y CALZADO ESCOLAR	Contribuir a la permanencia en el sistema educacional de alumnos económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de útiles escolares y/o calzado del grupo familiar	Dº 1176	DIDECO, Departamento Social	\$ 8.000.000	Estudiantes residentes permanentes en la comuna de Recoleta que se encuentren matriculados en Establecimientos Educativos para	Enero	Los postulantes para inscribirse deberán asistir al departamento de Asistencia Social con certificado de matrícula año 2012 del estudiante, se ingresaran datos del apoderado y becario a planilla, en conjunto con su puntaje en base a Ficha de Protección Social, consultando a qué beneficio

					el año 2012, diferenciados de acuerdo al nivel de enseñanza cursado		postula. Posteriormente se hará entrega del beneficio postulado en lugar a definir, y deberá el apoderado o el representante, firmar acta de entrega en conjunto con personal responsable.
CANASTA DIECIOCHERA	Apoyar en la alimentación de los hogares de familias que viven en condiciones de vulnerabilidad, en período de Fiestas Patrias	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	\$ 30.000.000	Certificar situación deficitaria económica y estado de necesidad manifiesta. (Documentación, FPS, otras). Pertenecer a grupos de alta vulnerabilidad (Puente, Vínculos, Postrados, entre otros).	Agosto - Septiembre	Se entregará la cantidad de una caja, que contiene un pollo, una bebida y alimentos no perecibles, en los hogares de los beneficiarios o un ticket para retiro de esta en el lugar de adjudicación, en ambos casos uno de los integrantes del grupo familiar debe firmar Acta de Entrega al momento de recibir el beneficio, supervisado por personal municipal.
MUJER TRABAJA TRANQUILA	Mejorar las condiciones de vida de las Mujeres Jefas de Hogar en situación de extrema pobreza y/o vulnerabilidad Social.	Dº 2812	DIDECO, Departamento Social	Este programa no posee presupuesto directo	Certificar Jefatura de Hogar en situación deficitaria económica, presentar Contrato de trabajo y certificar no contar con el cuidado de los hijos en jornada Laboral.	Febrero	Se contrata una persona denominada "Guardadora" desde el mes de Marzo a Diciembre, cuya función principal es el cuidado seguro de hijos de mujeres jefas de hogar, activas laboralmente y que no cuentan con un adulto responsable para este cuidado, durante el período de tiempo que no cubren los establecimientos educacionales. Anualmente se producen cupos los cuales se postulan en Departamento

							Social con Asistente Social coordinadora del Programa
UN TECHO PARA RECOLETA	Mejorar la condición actual de habitabilidad de las familias en situación socioeconómica deficitaria o en estado de necesidad manifiesta, que presenten problemas de materialidad deficiente en sus viviendas, mediaguas o mejoras	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	Sin Información	Familias más vulnerables de la comuna, especialmente aquellas con problemas como: techo en mal estado, paredes y muros deteriorados, mal construidos y sin forro e instaladas en lugares poco adecuados.	Anual	Para muchas familias el vivir en una pieza, mediagua o mejora constituye una solución definitiva al problema habitacional, debido a que su condición socioeconómica es precaria y no permite otra alternativa. Debido a esta situación, es que a través de este programa se logrará obtener un importante impacto en las familias más vulnerables de la comuna, cuyo objetivo principal es mejorar la condición actual de habitabilidad de sus viviendas, especialmente aquellas con problemas como, techo en mal estado, paredes y muros deteriorados, mal construidos y sin forro, instaladas en lugares poco adecuados sufriendo las inclemencias del tiempo tales como anegamiento y humedad excesiva., entre otras, previa evaluación social de los Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de determinar situaciones de indigencia o estado de necesidad manifiesta. Cumpliendo con estas condiciones serán visitados por personal del Programa de Operaciones de la comuna quienes realizarán

							evaluaciones técnicas determinando el tipo de reparación y los materiales requeridos para ello. Con la finalidad de entregar una ayuda rápida y oportuna se adquirirán materiales básicos de construcción, los que se mantendrán en bodegas municipales y se irán utilizando según demanda. El Departamento de Operaciones, será el responsable de llevar registro de los materiales utilizados en cada caso social atendido y de los trabajos efectuados en cada reparación.
SUBSIDIO DE AGUA POTABLE	Cubrir los pagos que se extiendan en el cobro de la factura y superen los otorgados por la Intendencia Regional.	Sin Decreto	DIDECO, Departamento Social	\$ 400.000	Las Familias beneficiarias del Programas Subsidio de Agua Potable son: Familias Programa Puente, Vínculos (Sistema de Protección Social Chile Solidario) y/o todas aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en el marco legal.	Anual	Todos los vecinos que soliciten postulación son atendidos por una funcionaria de Subsidios que realiza la postulación de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley Nº 18.778: Debe ser residente permanente de un domicilio de la comuna; Debe presentar Ficha de Protección Social; Debe estar al día en los pagos con la Empresa Sanitaria; La postulación se realiza a nombre del jefe de familia principal, identificado a través de la Ficha de Protección Social; En el caso de una postulación de agrupación colectiva, todos los jefes de familia principales de cada una de las viviendas que formen

							parte del colectivo deben presentar postulación en la municipalidad; La postulación se efectúa con la última boleta cancelada y la fotocopia de la Cédula de Identidad del jefe de familia.
PROGRAMA PUENTE CHILE SOLIDARIO	El objetivo de fondo del programa es trabajar con las familias más pobres de la comuna, haciendo una intervención familiar a través del apoyo Psicosocial, para promocionar sus derechos y entregar herramientas para que sean capaces de mejorar sus condiciones de vida.	D.º 2808	DIDECO, Departamento Social	\$ 39.062.000	Familias con Ficha de Protección Social, cuyo puntaje debe ser inferior a 4213 y situación de pobreza. Estar dentro de una nómina comunal de familias elegibles, ordenadas por puntaje y situación de pobreza.	Se ingresan familias en el mes de Marzo - Mayo- Julio- Agosto y Septiembre	Los Apoyos Familiares contactan a las familias que se encuentran en la nómina de familias elegibles, a través de visitas domiciliarias, si la o el representante aceptan a participar se agendan visitas domiciliarias durante los dos años que dura la ejecución del programa. El profesional entrega ayuda psicosocial domiciliaria y en el municipio.
PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS	Otorgar apoyo psicosocial a las personas mayores de 65 años de edad que cumplan los requisitos de elegibilidad, ingresar a los beneficiarios del programa al Sistema de Protección Social CHISOL y garantizar conforme lo establecido en la ley del Sistema de Protección CHISOL los subsidios que le corresponden a los beneficiarios del Programa y	D.º 4319	DIDECO, Departamento Social	Sin Información	Adultos Mayores con Ficha de Protección Social, cuyo puntaje debe ser inferior a 4213, situación de vulnerabilidad y mayores de 65 años. Deben estar dentro de una nómina comunal de Adultos Mayores elegibles, ordenados por	Se ingresan 200 adultos mayores en el mes de septiembre. (nómina enviada por el Ministerio de Desarrollo Social).	Los Monitores realizan la invitación en el domicilio (según nómina). Son 10 sesiones de apoyo psicosocial individual en el domicilio y 10 sesiones de apoyo psicosocial grupal en un lugar determinado.

	su acceso preferente a las prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.				puntaje y situación de vulnerabilidad.		
PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO	“Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiadas del Sistema de Protección Social Chile Solidario, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad”.	Dº 3427	DIDECO, Departamento Social	\$ 33.472.000	Ser parte del Sistema de Protección Chile Solidario a través de Programa Puente y haber ingresado al programa entre enero de 2009 y septiembre de 2010.	No existe postulación a este programa, la vía de selección es en relación a criterios de fecha de ingreso al Programa Puente y necesidad de mejoramientos en condiciones de habitabilidad.	Se elaboró un listado de familias que pertenecen al Programa Puente en situación de activas y egresadas, en donde se intervendrá en las condiciones mínimas de H4, H6, H7, H8, H9 y H13, según la necesidad de cada familia y la viabilidad de la intervención. El proceso de diagnóstico estará a cargo de un equipo conformado por dos asistentes Para el trabajo en la etapa diagnóstica y de propuestas técnicas, el total de familias es dividido en dos grupos sectorizados por ubicación geográfica y es entregado a dos trabajadoras sociales quienes en dupla con la arquitecta del programa, realizarán en terreno visitas domiciliarias para elaborar los diagnósticos y posteriormente las propuestas técnicas. Ambos informes son conformados por cada trabajadora social y compartidos por todo el equipo, además de participar en reuniones de coordinación con el encargado municipal y la ATE de FOSIS. En la etapa de ejecución y monitoreo el

							<p>equipo es reducido a una arquitecta y una trabajadora social y sólo se incorporan las encargadas de realizar los talleres de hábitos, los cuales serán desarrollados por 4 profesionales del área social que trabajarán en dupla, además de ejecutar los Talleres, las profesionales realizarán seguimiento aplicando Test de Salida. El equipo técnico será el encargado de guiar la obra y establecer el trabajo en terreno. . En la etapa de ejecución y monitoreo la etapa diagnóstica y de propuestas técnicas estará supervisado por el encargado comunal, Carlos Norambuena Castro. Por último, se realizarán talleres de habitabilidad que se planificarán y desarrollarán durante la ejecución del proyecto en dependencias municipales.</p>
<p>PROGRAMA: “CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL”</p>	<p>Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter</p>	<p>Dº 1018</p>	<p>DIDECO, Departamento Social</p>	<p>Continuidad 2009</p>	<p>Niños, niñas y sus familias, desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el nivel de transición menor o pre kínder. La puerta de entrada a este sistema será el</p>	<p>No corresponde</p>	<p>Desde el control de salud se derivan a los niños/as que presenten riesgo, rezago o retraso a participar en las salas de estimulación que cada Cefam tiene para su población. Cefam Quinta Bella, Cefam Valdivieso, Cefam Petrinovic y Cefam Recoleta. Se integran en esta instancia, todos los servicios públicos y municipales que a</p>

	universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o PRE kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad)				primer control de embarazo en el sistema público de salud. (1001 NIÑOS)		nivel comunal proveen de oferta de servicios de apoyo a las necesidades y demandas específicas detectadas en el seguimiento a la trayectoria del desarrollo de niños y niñas cubiertos por el Sistema.
PROGRAMA: "CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL"	- Apoyar el fortalecimiento de la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo, para la implementación local del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia"	Dº 4147	DIDECO, Departamento Social	Continuidad 2009	Ser integrantes de la Red.	No corresponde	Considerando que el objetivo general del programa es Apoyar la Gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", se hace necesario e imprescindible mantener un sistema de coordinación y comunicación efectiva con la Red , con el fin de ir solucionando en el proceso las diferentes dificultades que se van presentando, simultáneamente

							permitirá realizar sensibilización y difusión sobre la materia de manera que los beneficiarios reciban una adecuada intervención y orientación focalizada en sus necesidades.
FORTALECIMIENTO OMIL, LÍNEA CHILE SOLIDARIO	Empleabilidad	Nº 218	DIDECO - OMIL	\$6.300.000.-	Ser beneficiario Chile Solidario o ser beneficiario activo del Programa Puente.	Mes Enero 2010	El usuario es derivado a través de un formulario otorgado por su Apoyo Familiar Puente.
FORTALECIMIENTO OMIL, LÍNEA GENERAL	Empleabilidad	Nº 218	DIDECO - OMIL	\$1.000.000.-	Encontrarse cesante y estar inscrito en la OMIL.	Mes Enero 2010	El usuario ingresa al programa a través de demanda espontanea y derivación.